

755

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

14 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 de julio de 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protección infancia y Adolescencia ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de marzo de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MANUEL GALITO MARTINEZ JARA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico Nivel Superior en Trabajo Social	
Función : Realización de Actividades en el programa Protección infancia y Adolescencia. en las siguientes funciones: Participación en trabajos con organizaciones de la comunidad . Elaboración de material de difusión del quehacer de la OPD.Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersensorial y comunitario. Facilitar el fortalecimiento de la red comunal de infancia , apoyando en coordinación y desarrollo de plan de trabajo de la red. Participar de redes comunales de abordaje de temáticas relacionadas con la infancia. Gestión y ejecución de talleres de enfoque de derechos a la comunidad. Actualización del diagnóstico comunal de la infancia. Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la matriz del Proyecto.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 515.600 2 cuotas de \$ 476.600	Monto Total: \$ 1.468.800.-
Periodo desde : 06 de marzo de 2017	Hasta: 31 de mayo de 2017
Imputación : 214.04.11.001.001	

1240363



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.468.800.- (Un Millon Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos); y financiados por entre el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.04.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Protección infancia y Adolescencia ". "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/PSO/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

214.04.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$
PREOBLIGACION	\$
SALDO FINAL	\$
PSO/xsv	